

ACUERDO del Pleno del Parlamento de Navarra de convalidación del Decreto-ley Foral 3/2022, de 17 de agosto, por el que se modifica el Decreto-ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

El Pleno del Parlamento de Navarra, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2022, convalidó el Decreto-ley Foral 3/2022, de 17 de agosto, por el que se modifica el Decreto-ley Foral 1/2022, de 13 de abril, por el que se adoptan medidas urgentes en la Comunidad Foral de Navarra en respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania, publicado en el Boletín Oficial de Navarra número 170, de 26 de agosto de 2022 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra número 95, de 6 de septiembre de 2022.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161.6 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de septiembre de 2022.—El presidente, Unai Hualde Iglesias.

F2213174